

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CONSEJO GENERAL CONTRALORÍA INTERNA

**INFORME EJECUTIVO ANUAL DE ACTIVIDADES DE
LA CONTRALORÍA INTERNA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO 2006.**

ENERO DEL 2007.

PRESENTACIÓN

La Contraloría Interna, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se adecuan las funciones y atribuciones del órgano interno de control del Instituto conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de noviembre del 2002 y de acuerdo con el Reglamento Interior de este organismo, presenta a consideración del Consejo General del Instituto el Informe Ejecutivo Anual de Actividades correspondiente al año 2006.

Como se desprende de la lectura del presente documento, la Contraloría Interna cumplió con los objetivos y metas previstos en su Programa Anual de Actividades para el ejercicio que se reporta. El órgano interno de control intensificó la labor de auditoría, habiéndose concluido en el ejercicio un total de 10 auditorías que se encontraban pendientes del año anterior; continuó con la supervisión del ejercicio del gasto a través de las auditorías practicadas en 2006; dio seguimiento a las observaciones y recomendaciones derivadas de tales revisiones, al Acuerdo CG12/2006 por el que se establecieron las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria y a las obligaciones derivadas del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

Asimismo, participó en las diversas sesiones del Consejo General, Junta General Ejecutiva, Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de Bienes Muebles, de Obra Pública, de Información y en actos relacionados con licitaciones públicas, invitaciones a cuando menos tres personas y revisión de bases.

Del mismo modo, la Contraloría Interna continuó con el proceso de Evaluación Institucional; participó a través de representantes en los actos de entrega-recepción tanto en oficinas centrales como en órganos delegacionales; llevó a cabo la recepción, análisis y resolución de quejas y denuncias; la sustanciación de procedimientos administrativos en materia de adquisiciones y obra pública; la atención de recursos administrativos o jurisdiccionales interpuestos en contra de las resoluciones correspondientes, de consultas y opiniones incluyendo aquellas relacionadas con robos y extravíos de bienes del Instituto y continuó las actividades propias del Registro Patrimonial de los Servidores Públicos de este organismo, entre otras actividades relevantes.

Para facilitar su análisis, el presente informe ejecutivo se diseñó conforme a los rubros de actividades que trimestralmente se han incorporado en los informes que rinde la Contraloría Interna.

CONTENIDO

I	Auditoría.....	1
I.1.-	Auditorías Integrales.....	1
I.2.-	Auditorías Especiales.....	1
I.3.-	Auditorías a Obra Pública.....	5
II	Trabajos realizados por el Auditor Externo al Proceso Electoral 2006.....	6
III	Seguimiento, Control y Evaluación.....	6
III.1.-	Seguimiento a las observaciones y recomendaciones derivadas de las auditorías de la Contraloría Interna.....	6
III.2.-	Participación de la Contraloría Interna en las sesiones de Consejo General, Junta General Ejecutiva, de los Comités de Adquisiciones, Bienes Muebles, Obra Pública, de Información y Subcomité de Revisión de Bases	7
III.3.-	Actos de entrega-recepción.....	7
III.4.-	Sistema de Evaluación.....	8
IV	Responsabilidades, Inconformidades y Situación Patrimonial.....	9
IV.1.-	Quejas y Denuncias.....	9
IV.2.-	Inconformidades.....	11
IV.3.-	Procedimientos de Sanción a Proveedores.....	11
IV.4.-	Procedimientos de Conciliación.....	11
IV.5.-	Robos y Extravíos.....	12
IV.6.-	Situación Patrimonial.....	12

I.- AUDITORÍA

I.1.- AUDITORÍAS INTEGRALES

Las auditorías integrales en el ejercicio 2006 tuvieron como objetivos la detección de debilidades de control en los sistemas y procedimientos contables, financieros y administrativos y, consecuentemente, la proposición de acciones correctivas o mejoras tendientes a subsanar las desviaciones encontradas y de medidas preventivas que permitan mejorar la gestión, los sistemas y procedimientos de control interno. Lo anterior con la finalidad de coadyuvar a la eficiente administración de los recursos públicos y al logro de los objetivos institucionales.

En el ejercicio de 2006 se iniciaron y concluyeron 31 auditorías integrales a las Juntas Locales en materia financiera y administrativa, verificándose que en el ejercicio y comprobación del presupuesto y la administración de recursos se diera cabal observancia al marco normativo establecido; que la adquisición de los bienes y servicios se ajustara a las disposiciones de la ley en la materia y que los bienes patrimoniales y de consumo se encontraran debidamente controlados y protegidos. En 2006 sólo quedó pendiente la conclusión de la auditoría a la Junta Local en el estado de Oaxaca, en virtud de la situación que prevaleció en tal entidad durante los tres últimos trimestres del año. No obstante, actualmente se desarrolla una revisión de gabinete que cuenta, a la fecha de presentación de este informe, con un 30% de avance.

Los resultados de estas revisiones se presentaron en las cédulas de observaciones y recomendaciones adjuntas a cada uno de los informes trimestrales, donde quedaron asentadas, en síntesis, las diversas irregularidades determinadas en los rubros de recursos humanos, financieros y materiales, principalmente de carácter administrativo; mismas que dieron lugar a las recomendaciones correctivas y preventivas correspondientes, de acuerdo con su naturaleza y con la finalidad de subsanar y corregir las inconsistencias detectadas, así como para prevenir y evitar su reincidencia.

I.2.- AUDITORIAS ESPECIALES

Las auditorías especiales, al igual que las integrales, son un instrumento para coadyuvar en el control del ejercicio del gasto y para mejorar la administración de los recursos asignados a los órganos centrales y desconcentrados del Instituto.

Estas auditorías constituyen revisiones complementarias derivadas de indicios de irregularidades que se detectan en las auditorías integrales o que resultan de quejas y denuncias que se presentan ante el órgano interno de control y presuponen una revisión más profunda de un caso o un hecho particular para confirmar la existencia de la irregularidad, su dimensión, las posibles medidas para corregirla y sus consecuencias.

En el ejercicio 2006 se practicaron y se dieron a conocer los resultados de las auditorías especiales que a continuación se detallan.

Oficinas Centrales

- En la Secretaría Ejecutiva del Instituto se llevó a cabo una auditoría especial, en la que se revisaron las operaciones financieras realizadas durante el período de enero a diciembre del 2005.
- En la Dirección de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, se llevó a cabo una auditoría al rubro de servicios personales con un periodo de revisión de enero a diciembre del 2005.
- En la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración se llevaron a cabo dos auditorías, a los rubros de adquisiciones e inventarios y almacenes; el período de revisión fue de enero a diciembre del 2005 y de julio 2005 a marzo del 2006, respectivamente.
- En la Dirección de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración se realizó auditoría al rubro de disponibilidades por el periodo de agosto 2005 a junio del 2006.
- En la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se llevó a cabo una auditoría especial al proceso de credencialización del Nuevo Modelo Operativo para el Proceso Electoral de 2006.
- En relación con el proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se llevó a cabo una auditoría a las operaciones financieras realizadas por el período de enero a julio de 2006.

Órganos Desconcentrados

- En la Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca, se realizó una auditoría especial con motivo de una denuncia anónima en la que se señalaron presuntas irregularidades que podrían configurar responsabilidad administrativa a cargo del Vocal Ejecutivo de ese Órgano Delegacional. Como resultado de la indagatoria realizada no se encontraron elementos de prueba que acreditaran los hechos denunciados.
- En la Junta Distrital Ejecutiva con sede en Lázaro Cárdenas, Michoacán, se desarrolló una auditoría del 24 mayo al 9 de junio del 2006, con motivo de una denuncia anónima sobre presuntas irregularidades a cargo de servidores públicos adscritos a dicho órgano delegacional. Como resultado de la revisión se integró el expediente respectivo, el cual fue turnado a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de esta Contraloría.
- En la Junta Distrital Ejecutiva con sede en Comalcalco, Tabasco, se desarrolló una auditoría especial del 12 al 23 de junio del 2006, con motivo de la denuncia presentada por el representante propietario de un partido político. Como resultado de la revisión no se encontraron indicios que acreditaran las irregularidades motivo de la revisión.
- Igualmente, se desarrolló una auditoría a la Junta Distrital Ejecutiva No.10 en el Distrito Federal, del 11 de agosto al 14 de septiembre del 2006, determinándose algunas irregularidades como la realización de gastos por concepto de mantenimiento al equipo de cómputo e informático sin contar previamente con el dictamen por parte de UNICOM o la adquisición de bienes o servicios adicionales sin que existiera modificación al contrato original o la autorización correspondiente, entre las más importantes.
- En la Junta Distrital Ejecutiva con sede en San Luis Potosí se desarrolló una auditoría especial del 9 al 27 de octubre del 2006, revisándose las operaciones financieras realizadas por la Junta y obteniéndose como resultado observaciones relacionadas con la compra de materiales de limpieza sin el soporte de la recepción y consumo de dichos bienes y respecto a gastos por concepto de medicamentos que no corresponden al botiquín de primeros auxilios, entre las más importantes.

Durante el ejercicio 2006 se concluyeron las auditorías especiales que a continuación se indican, mismas que se encontraban en proceso de ejecución al término del ejercicio 2005.

- En la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco, la auditoría se realizó para atender una solicitud hecha por el Vocal Ejecutivo del citado órgano delegacional, obteniéndose como resultado que las operaciones relacionadas con la adquisición de combustible, viáticos al personal y el ejercicio de los recursos asignados se realizó con apego a las disposiciones que las regulan.
- En la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit, se llevó a cabo auditoría para investigar presuntas irregularidades a cargo de servidores públicos de la Junta Local. Como resultado de la revisión se turnó el expediente respectivo a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial del órgano interno de control.
- En la Dirección Ejecutiva de Administración se realizó auditoría al rubro de disponibilidades, por el período de octubre de 2004 a junio de 2005, para revisar, principalmente, ingresos derivados de las cuentas por liquidar certificadas tramitadas ante la Tesorería de la Federación y los intereses generados por cuentas productivas y de inversión; ingresos recibidos por otros conceptos; recursos recibidos vía convenios de apoyo y colaboración, verificándose que éstos hubieran sido depositados en las cuentas bancarias del Instituto.
- En la Dirección Ejecutiva de Administración, se realizó auditoría al rubro de almacenes e inventarios, por el período de octubre de 2004 a junio de 2005, en la cual se revisó que los bienes consumibles se manejaran adecuadamente en el almacén y que los bienes instrumentales se encontraran debidamente identificados en las áreas asignadas, sin que se determinaran observaciones por parte del órgano interno de control.
- Se revisaron las operaciones financieras realizadas por la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Dirección Ejecutiva de Administración, por el período de agosto a diciembre de 2005.
- En la Dirección Ejecutiva de Administración, se realizó una auditoría al rubro de presupuesto de gasto corriente, del 24 de agosto del 2005 al 12 de abril del 2006, con un alcance del 48% del gasto ejercido por las siguientes unidades responsables: Presidencia del Consejo, Secretaría Ejecutiva, Coordinación Nacional de Comunicación Social, Unidad Técnica de Servicios de Informática, Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

- En la Dirección Ejecutiva de Administración, se realizó auditoría al rubro de presupuesto de gasto de inversión, del 24 de agosto del 2005 al 12 de abril del 2006, verificándose el presupuesto calendarizado para dicho gasto y, selectivamente, diversos movimientos del rubro ejercidos por la Presidencia del Consejo General del Instituto, la Secretaría Ejecutiva, la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la Unidad Técnica de Servicios de Informática, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

I.3.- AUDITORÍAS A OBRA PÚBLICA

- Durante el año 2006 se desarrollaron 4 auditorías a obra pública, dos respecto a las adaptaciones de oficinas para IFETEL e IFEMEX en el D.F., otra relacionada con las adaptaciones de la infraestructura eléctrica del conjunto Tlalpan y una más en la Junta Local Ejecutiva de Coahuila y su módulo 4 de atención ciudadana.

Asimismo, durante el ejercicio 2006 se concluyeron las auditorías de obra pública que a continuación se indican, mismas que se encontraban en proceso de ejecución al término del ejercicio 2005.

- En los edificios del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), se concluyeron las revisiones finales a la terminación de las obras, abarcándose el periodo del 28 de noviembre de 2002 al 31 de diciembre de 2005.
- En la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California, se concluyó la revisión de las adecuaciones de las oficinas y el módulo de atención ciudadana de las Juntas Distritales Ejecutivas 01 y 07 en Mexicali y 04 y 08 en Tijuana, Baja California.
- En la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal, se concluyó la revisión de los trabajos de remodelación de las Juntas Distritales Ejecutivas 01 y 02 en Gustavo A. Madero, la Junta Distrital Ejecutiva 24 en Coyoacán y la número 26 en Magdalena Contreras, así como de las adecuaciones a los módulos de atención ciudadana de las dos últimas.

II.- TRABAJOS REALIZADOS POR EL AUDITOR EXTERNO AL PROCESO ELECTORAL 2006

- Se realizaron dos revisiones de los hallazgos determinados por el auditor externo De la Paz Costemalle-DFK, S.C. en la auditoría orientada a revisar el uso y aplicación de los recursos autorizados al Proceso Electoral Federal 2005-2006 y el Programa del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero; cuyos resultados fueron reportados en el segundo y tercer informes trimestrales por parte del órgano interno de control.

III.- SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN

III.1.- SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA

- Para el ejercicio 2006, en lo que se refiere al seguimiento de recomendaciones derivadas de las 31 auditorías integrales practicadas por la Contraloría Interna, se reportan las siguientes cifras: de las 249 observaciones formuladas por este órgano interno de control, en el 2006 se desahogaron 146 y 6 observaciones se enviaron a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial para deslindar responsabilidades, quedando un total de 97 observaciones pendientes de solventar para el año 2007.
- En cuanto a las diecinueve auditorías especiales que se concluyeron en el ejercicio 2006, 7 se hicieron a órganos delegacionales y 12 a oficinas centrales y se generaron un total de 80 observaciones, habiéndose desahogado en el ejercicio que se reporta 31. Asimismo 3 observaciones fueron turnadas a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial y se encuentran pendientes de solventar 46. Cabe señalar que de las diecinueve auditorías 7 se iniciaron en 2005.
- En lo que respecta al seguimiento de las recomendaciones derivadas de las 7 auditorías de obra pública que se concluyeron en el ejercicio 2006, 3 a órganos delegacionales y 4 a oficinas centrales, se derivaron en total 52 observaciones, de las cuales se solventaron 30 y 22 se encuentran pendientes para el ejercicio 2007. Cabe señalar que de las 7 auditorías en materia de obra, 3 fueron iniciadas en 2005.

III.2.- PARTICIPACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, JUNTA GENERAL EJECUTIVA, DE LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES, BIENES MUEBLES, OBRA PÚBLICA, DE INFORMACIÓN Y SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES

Respecto a los diversos órganos colegiados y comités que a continuación se mencionan, la Contraloría Interna tuvo una asistencia a las reuniones respectivas del 99% durante el ejercicio 2006.

- El Contralor Interno asistió a 28 sesiones del Consejo General y 34 de la Junta General Ejecutiva.
- El órgano interno de control intervino en 3 reuniones ordinarias y 35 extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Participó en el Subcomité de Revisión de Bases para licitación pública e invitación a cuando menos tres personas en 52 casos.
- Respecto al Comité de Bienes Muebles, asistió a 5 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria. Se participó asimismo en una invitación a cuando menos tres personas para la desincorporación de bienes muebles (6,620 bienes como mobiliario y equipo diverso, 20 motocicletas y 1 microbús); además de una licitación pública nacional para la enajenación de bienes muebles y de consumo (vehículos, bienes informáticos, mobiliario diverso y equipo de oficina, entre los más importantes).
- Se participó en 8 Comités de Obra pública y 22 de Información.

III.3.- ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN

La Contraloría Interna participó a través de representantes en 242 actos de entrega-recepción que se celebraron en oficinas centrales y órganos desconcentrados de este Instituto.

Asimismo, se analizaron 81 actas administrativas de entrega-recepción que se instrumentaron en diferentes áreas del Instituto con motivo del reemplazo de sus titulares, las cuales se ajustaron a lo estipulado por la normatividad vigente en la materia.

III.4.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

A continuación se proporcionan los resultados de la Evaluación Institucional 2006. Vale la pena destacar que a diferencia de años anteriores, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 no estableció la obligación de enviar los resultados a la H. Cámara de Diputados, razón por la cual se presentaron a la Junta General Ejecutiva y ahora a esta Comisión de Contraloría, Auditoría y Responsabilidades Administrativas.

El Sistema de Evaluación tiene como objetivo medir lo siguiente:

- El grado de cumplimiento de la Misión: Es decir, la congruencia de la actuación con los Fines Institucionales que determinan la Misión; este aspecto brinda información acerca del comportamiento de los Indicadores Institucionales Estratégicos.
- El grado de cumplimiento de las acciones comprometidas contra las acciones logradas en materia de Políticas, Programas y Subprogramas, brindando información sobre el comportamiento de los Indicadores de Gestión y Metas Programáticas.
- El grado de cumplimiento del presupuesto aprobado (gasto incurrido en el cumplimiento de los Programas y Subprogramas).

La estrategia que se siguió para el 2006 fue la siguiente:

- El Consejo General del Instituto determinó, en el Acuerdo CG164/2005 del 18 de agosto de 2005, que con los recursos del presupuesto para el ejercicio 2006, las áreas del Instituto Federal Electoral deberían cumplir con 18 Indicadores Estratégicos.
- Para el logro de los Fines Institucionales establecidos en el Código de la materia, el 3 de mayo de 2006 el Secretario Ejecutivo envió a la Contraloría Interna el documento que contenía los Indicadores de Gestión para el Instituto, señalándose que habían sido verificados por las Direcciones Ejecutivas y las Unidades Técnicas.
- El Instituto adoptó para la evaluación un sistema propio, cuyos elementos integrantes responden a metodologías y técnicas específicas. Es conveniente destacar que en su diseño se previó que, tanto en su conjunto como en sus partes, el sistema fuera objeto de un proceso de perfeccionamiento permanente, para que los resultados que ofrece alcancen paulatinamente mayor amplitud y profundidad.

Calificación del comportamiento de la Institución

Para el periodo enero – septiembre del 2006, la calificación ponderada del Comportamiento Institucional es de 96 puntos sobre un techo de 100.

Dicha calificación es la combinación de los resultados que se obtuvieron por el comportamiento de la Misión Institucional, los Indicadores de Gestión y el ejercicio presupuestal.

El comportamiento obtenido en el cumplimiento de la Misión Institucional de 96 puntos sobre un techo de 100, refleja la congruencia entre la actuación del Instituto Federal Electoral y sus Fines Institucionales.

De igual manera, la calificación ponderada de 94 puntos sobre un techo de 100, correspondiente a los Indicadores de Gestión, debe entenderse como el grado de cumplimiento que el Instituto Federal Electoral obtuvo entre las acciones comprometidas y los logros en materia de Políticas, Programas, Subprogramas y Actividades.

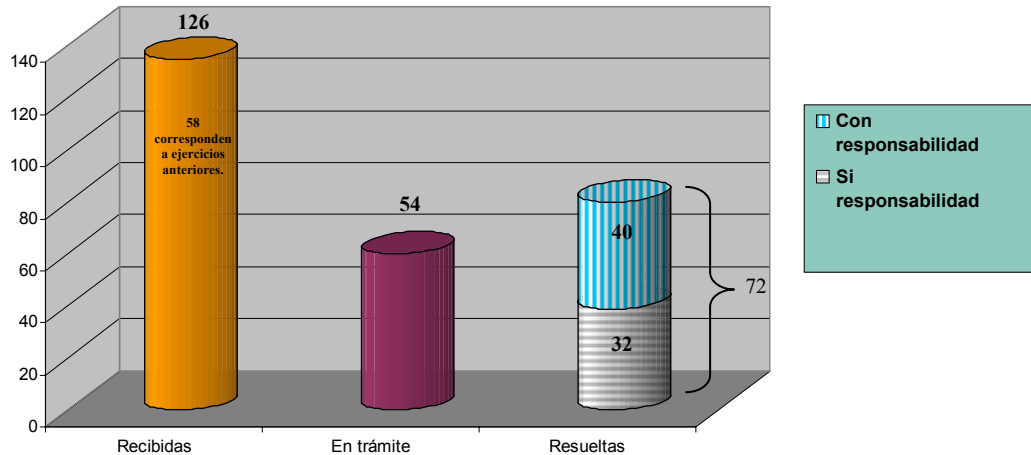
En el mismo sentido, la calificación de 93 puntos otorgada al ejercicio presupuestal revela la adecuada utilización de los recursos públicos para cumplir con la Misión y Metas Programáticas.

La calificación ponderada general obtenida de 96 puntos sobre un techo de 100, debe interpretarse en el sentido de que el Instituto Federal Electoral cumple razonablemente con sus compromisos (Metas, Acciones y Actividades), lo que implica que atiende adecuadamente su Misión.

IV.- RESPONSABILIDADES, INCONFORMIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

IV.1.- QUEJAS Y DENUNCIAS

El ejercicio 2006 se inició con 58 quejas y denuncias en trámite que fueron recibidas en ejercicios anteriores, de las cuales se resolvieron 47. En el ejercicio 2006 se recibieron 68 quejas y denuncias, de las cuales se resolvieron 25, para un total durante el periodo de 72 asuntos resueltos.

Quejas y Denuncias del Ejercicio 2006


De las 72 resoluciones administrativas emitidas, en 40 casos se determinó responsabilidad administrativa a cargo de los servidores públicos denunciados, sancionándolos administrativamente como se indica en el siguiente cuadro, mientras que en las 32 resoluciones restantes se concluyó que no se configuró responsabilidad.

NUMERO DE ASUNTOS	SANCIÓN ADMINISTRATIVA
2	Amonestación pública.
14	Suspensión temporal.
1	Suspensión y sanción económica.
23	Inhabilitación temporal.
TOTAL 40	

IV.2.- INCONFORMIDADES

En relación con las inconformidades presentadas por proveedores, contratistas o prestadores de servicios del Instituto, se recibieron en el ejercicio que se reporta 5 casos y se emitieron 4 resoluciones administrativas. Dos corresponden a asuntos recibidos en el ejercicio 2005 y dos al 2006. Asimismo, respecto a dichas resoluciones, 3 se declararon infundadas, corroborándose la legalidad de los actos impugnados y la cuarta se desechó por extemporánea. Finalmente, las 3 inconformidades restantes, que se recibieron en noviembre y diciembre de 2006, se encuentran en trámite para, en su momento, emitir la resolución respectiva.

IV.3.- PROCEDIMIENTOS DE SANCIÓN A PROVEEDORES

Durante el año 2006, la Contraloría Interna recibió 19 denuncias de presuntas infracciones a las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en que habrían incurrido algunos licitantes o proveedores que participan en los procedimientos licitatorios convocados por este Instituto, para que, previa valoración de los antecedentes de cada caso, se actuara conforme a las disposiciones aplicables.

En el ejercicio que se reporta se emitieron 5 resoluciones administrativas, de las cuales 4 corresponden a asuntos del año 2005 y 1 al ejercicio 2006. En cuanto al sentido de las resoluciones emitidas, en 3 procedimientos se determinó que quedaron desvirtuadas las presuntas infracciones que se atribuyeron a los proveedores y en los 2 casos restantes se emitieron acuerdos determinando poner fin al procedimiento administrativo respectivo; ya que en un asunto el expediente administrativo quedó sin materia y en el otro caso no fue posible notificar el inicio del procedimiento al licitante presunto infractor, ya que la empresa respectiva no se encuentra en el domicilio que señaló al resultar adjudicada por este Instituto.

A la fecha, 18 procedimientos de sanción a proveedores se encuentran en trámite.

IV.4.- PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN

En lo relacionado a procedimientos de conciliación, en el ejercicio 2006 se celebró un convenio que corresponde a un procedimiento del año 2005, recibándose 5 casos en el ejercicio 2006. De estos últimos, en 1 caso las partes conciliaron sus intereses, en otro, la empresa quejosa se desistió, en otro más no hubo conciliación y se dejaron a salvo los derechos de las partes y los restantes 2 se encuentran en trámite.

IV.5.- ROBOS Y EXTRAVÍOS

En relación con los robos y extravíos de bienes muebles, colisiones o accidentes automovilísticos, durante el ejercicio 2006 se emitieron 56 opiniones. De éstas, en 45 casos se determinó que no existieron elementos que configuraran responsabilidad administrativa a cargo de los servidores públicos involucrados en dichos eventos y en los 11 asuntos restantes, se resolvió que los servidores públicos involucrados debían cubrir el importe del deducible que determinara la compañía aseguradora o, en su defecto, cubrir el costo de los bienes robados o de los daños ocasionados o bien restituirlos por otros iguales o de características similares.

Actualmente, se encuentran en análisis 27 solicitudes de opinión correspondientes al ejercicio 2006.

IV.6.- SITUACIÓN PATRIMONIAL

Conforme a sus atribuciones en materia de registro patrimonial, la Contraloría Interna del Instituto Federal Electoral continúa recibiendo, registrando y resguardando las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de mandos superiores, medios y homólogos que prestan sus servicios en este organismo. Asimismo, se ha continuado con el seguimiento selectivo a la evolución de la situación patrimonial de los citados servidores públicos, habiéndose evaluado 249 declaraciones patrimoniales en el ejercicio 2006.

En el ejercicio que se reporta se recibieron en esta Contraloría Interna 574 declaraciones iniciales de situación patrimonial, 369 de conclusión del encargo y 258 de conclusión/inicio, las cuales fueron requisitadas por el personal de mandos superiores, medios y homólogos a éstos, en los casos de altas bajas y/o promociones cuyas percepciones son cubiertas por plaza presupuestal u honorarios.

Asimismo, durante el mes de mayo del 2006 se recibieron 2,685 declaraciones de modificación patrimonial que, aunadas a 9 declaraciones más que fueron presentadas de forma extemporánea, corresponden al 99.97 % del total del padrón de servidores públicos que a esa fecha se encontraban obligados a su presentación, el cual ascendía a 2,695.

Para la presentación de la declaración de modificación patrimonial, esta Contraloría Interna llevó a cabo el diseño y elaboración de los formatos impresos respectivos, así como de diverso material de difusión, tales como carteles y trípticos, mismos que fueron distribuidos en las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Coordinaciones Administrativas en las oficinas centrales del Instituto. De igual forma se envió dicho material a los Vocales Secretarios de las Junta Locales de este organismo, para que por su conducto se entregaran a los interesados.

Asimismo, como parte de la difusión de la obligación de presentar la declaración de modificación patrimonial, se envió un correo electrónico a los servidores públicos de mandos superiores y medios del Instituto y se incluyó en los talones de pago de las quincenas de mayo del 2006 una leyenda alusiva a dicha obligación.

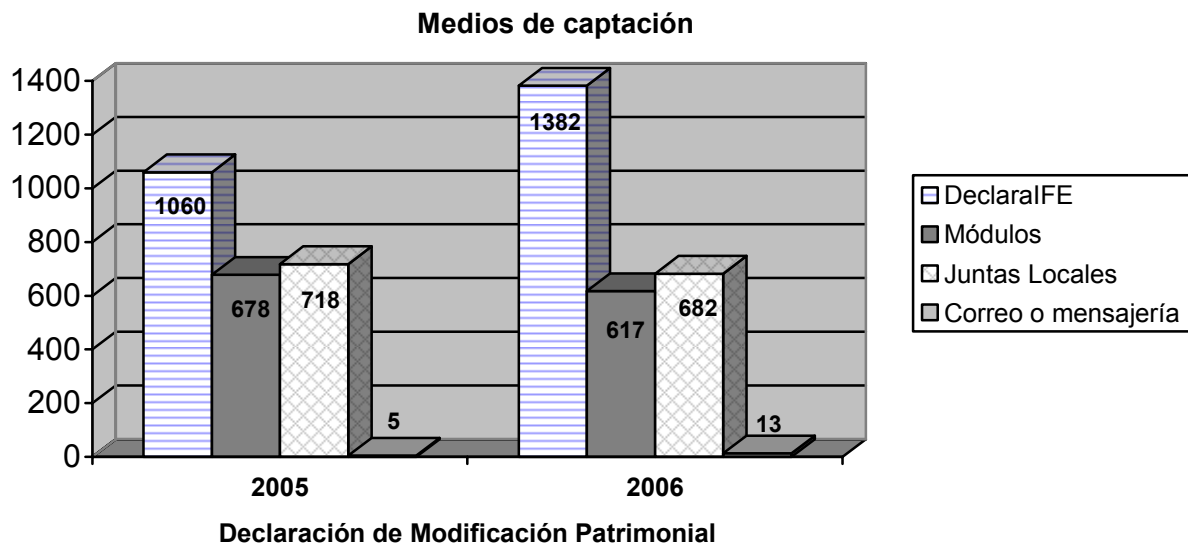
Es importante destacar que, en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto (UNICOM), se realizaron las adaptaciones y adecuaciones del sistema DeclaraIFE, en su versión 3.0, con la finalidad de que durante el mes de mayo del 2006 los servidores públicos del Instituto pudieran presentar su declaración de modificación patrimonial por medio de la Intranet. Al efecto, se puso a disposición de dichos servidores públicos el módulo de consultas, el cual permitió que quienes presentaron por este medio su declaración de modificación patrimonial durante los ejercicios 2004 y 2005 pudieran consultarla e imprimirla, facilitándose con ello el requisitado y presentación de su declaración de modificación patrimonial durante el mes de mayo del ejercicio que se reporta. Adicionalmente, se estima que para el primer semestre del año 2007, dicho sistema permita además la presentación de las declaraciones inicial, conclusión y/o conclusión/inicial.

Por otra parte, los interesados tienen a su disposición una cuenta de correo electrónico en la que, en cualquier momento, pueden solicitar el formato de declaración que requieran, así como asesoría respecto a su requisitado y presentación.

Igualmente, en la página de la Contraloría Interna en la Intranet del Instituto, se ofreció a los servidores públicos la posibilidad de obtener el formato de declaración de modificación patrimonial, el acceso a la liga correspondiente del sistema DeclaraIFE, o bien la oportunidad de acceder a dicho sistema desde una liga en la página principal de la Intranet del Instituto. En la citada página se ofreció, además, un instructivo para el requisitado de la citada declaración y una guía con las respuestas a las preguntas que con mayor frecuencia se formulan respecto a la misma.

Con el propósito de que los servidores públicos de este organismo pudieran presentar oportunamente la declaración mencionada, se establecieron cuatro vías de captación:

- Módulos de orientación y recepción instalados en los inmuebles del Instituto que ocupan la Contraloría Interna y oficinas centrales.
- Recepción a través de los Vocales Secretarios en el caso de los servidores públicos adscritos a las Juntas Locales y Distritales en el interior del país, para lo cual la Contraloría Interna implementó un procedimiento para su recepción y remisión semanal para su registro y control.
- Por medio electrónico.- Durante el mes de mayo del 2006, se puso a disposición de los servidores públicos del Instituto el sistema DeclaralFE a través del cual los interesados pudieron presentar su declaración de modificación patrimonial por medio electrónico a través de la Intranet del Instituto.
- Por correo certificado o servicio de mensajería.



Para el requisitado de las declaraciones mencionadas y para informar sobre los errores u omisiones cometidos en su llenado, el personal de la Contraloría Interna atendió 838 consultas telefónicas, y/o por correo electrónico formuladas por diversos servidores públicos tanto de oficinas centrales como de los órganos desconcentrados del Instituto.

En el período que se reporta, se recibieron 744 formatos de diversos servidores públicos del Instituto, mediante los cuales formularon la declaración a que se refiere el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en la que indican si forman o no parte de una sociedad o negociación y si ésta ha celebrado adquisiciones o arrendamientos, ha participado en la enajenación de bienes u obra pública del Instituto o prestado servicios al organismo.